Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://comsoc.udg.mx)

Discuten nuevos paradigmas del derecho en Encuentro Internacional de Juristas

Analizaron hacia dónde apuntan los esquemas de la reingeniería jurídica y cómo el derecho tiene ahora fuentes distintas a las tradicionales

Temas como los retos del federalismo en México, los sistemas regionales de protección de los derechos humanos, la doctrina constitucional mexicana, los tratados internacionales y su alcance, son algunos temas que discutieron académicos de diversas universidades en el Encuentro Internacional de Juristas, organizado por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), en el marco de la FIL.

El director de la División de Estudios Jurídicos, doctor José de Jesús Becerra Ramírez, detalló que el foro contó con especialistas de la UNAM, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de La Coruña, España.

“En pocas palabras, son los nuevos dilemas y los debates actuales del ordenamiento jurídico y sus repercusiones en el ámbito social y económico en todo el mundo, sin lugar a dudas. México no es una *islita*, debemos dejar atrás el viejo esquema del formalismo legalista, para dar paso a nuevos debates jurídicos contemporáneos”, afirmó.

En la primera charla, el doctor Javier RuiPérez Alamillo, catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de La Coruña, disertó sobre el tema “La reforma constitucional española y el caso Cataluña”.

Señaló que en su país se ha discutido, durante años, si se sustituye el esquema de comunidades autónomas por un modelo parecido al federalismo mexicano. Para él, en la práctica, el país ya funciona como un Estado descentralizado.

“El 27 de septiembre, en una comida con el exvicepresidente del Gobierno español, Alfonso Guerra, previo a la farsa que montó el nacionalismo el 1 de octubre, me hizo dos preguntas: ¿qué había qué reformar para que España fuese un Estado federal?, y ¿qué habría que reformar para que funcione bien? Mi respuesta fue que no hay que reformar nada. España ya es, según la aprobación de la Constitución de 1978, una representación estructural completa de esa forma jurídica que podemos llamar Estado federal o Estado descentralizado”, apuntó RuiPérez Alamillo.

El investigador de la UdeG y magistrado del Tribunal de lo Administrativo, Adrián Joaquín Miranda Camarena, señaló que el esquema de comunidades autónomas es paradigmático.

“Todos conocemos el esquema federal de distribución de competencias, de descentralización, que en el caso México estamos viendo que es exactamente al contrario: cada vez se centraliza más el poder. En el caso autonómico español es paradigmático, es un esquema de distribución de competencias realmente

independiente. Que dicha independencia a veces se pervierte y en ocasiones llega a un esquema de radical autonomía, que nos ha llevado a conflictos, incluso beligerantes, como terrorismo, pero que viene a dar tema en el contexto de la autonomía teóricamente sana", dijo Miranda Camarena.

Añadió que en México el Centro distribuye todo, y en España es un sistema de financiamiento autonómico que funciona muy bien, y por ello "Cataluña, una comunidad muy eficiente, se queja de que recibe mucho menos que lo que aporta al Estado", reflexionó Camarena.

El Encuentro Internacional de Juristas culminó con la presentación de dos libros: *Doctrina constitucional mexicana, sistemas regionales de derechos humanos* y *La norma jurídica nacional: la jurisprudencia y los tratados internacionales, problemas y dilemas actuales*, de los doctores Marco Antonio Ramos Morales y Jorge Humberto Benítez Pimienta.

A T E N T A M E N T E
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 27 de noviembre de 2017

Texto: Julio Ríos
Fotografía: Fernanda Velázquez

Etiquetas:
José de Jesús Becerra Ramírez [1]

URL Fuente:
https://comsoc.udg.mx/noticia/discuten-nuevos-paradigmas-del-derecho-en-encuentro-internacional-de-juristas

Links
[1] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jose-de-jesus-becerra-ramirez